



Wendy Patterson, Interim Director of Schools

*226 Cedar Street
Sevierville, Tennessee 37862*

*Phone (865) 453-4671
Fax (865) 522-1497*

ESCUELAS DEL CONDADO DE SEVIER

EXENCIÓN RELIGIOSA DE VACUNACIÓN (ES) SEGÚN TCA§ 49-6-5001

En ausencia de una epidemia o amenaza inmediata de una epidemia, un estudiante puede asistir a la escuela exento del requisito legal de prueba de inmunización si el padre, guardián o, en el caso de un estudiante adulto, el estudiante presenta una declaración de que las inmunizaciones están en conflicto con los principios y prácticas religiosas de los padres, guardianes o, en el caso de un estudiante adulto, del estudiante, afirmado bajo pena de perjurio. Sin embargo, una epidemia o amenaza inmediata de una epidemia no impedirá que un padre, tutor o estudiante adulto reciba una exención religiosa de cualquier requisito de que un estudiante presente prueba de vacunación contra el virus SARS-CoV-2, o cualquier variante del mismo. antes de la asistencia a la escuela. Tal perjurio en Tennessee es un delito menor de Clase A, que conlleva penas que incluyen hasta 11 meses, 29 días de prisión y una multa de \$2,500.00. Estas sanciones pueden cambiar de vez en cuando, y pueden aplicarse otras sanciones.

Nombre de Estudiante: _____ - Fecha de Nacimiento: _____

Declaro y afirmo bajo pena de perjurio que las inmunizaciones y otras medidas preventivas establecidas por el Estado de Tennessee para la inscripción en la escuela entran en conflicto con mis principios y prácticas religiosas.

Este _____ día de _____, 20____.

Escriba el nombre del Padre, Guardián o Estudiante Adulto

Firma de Padre, Guardián Estudiante Adulto